

Pachuca, Hgo., a 22 de junio de 2017

## Llama LXIII Legislatura local a impulsar inclusión y la no discriminación sexual, así como fortalecer la cultura de denuncia

- *También, proponen reformas a ordenamientos locales para proteger a niñas y niños testigos de violencia familiar, así como mujeres en el ámbito laboral.*



Inclusión y la no discriminación sexual, fortalecimiento a la seguridad pública, acciones para atacar delitos relacionados con la disposición ilegal de hidrocarburos, impulso a la cultura de la denuncia y vigilancia a actividades turísticas peligrosas, fueron los principales temas que abordaron integrantes de la LXIII Legislatura local.

En primer término, las y los diputados hidalguenses exhortaron a los 84 ayuntamientos de la entidad a realizar acciones coordinadas, articuladas e intersectoriales, para la difusión, capacitación, sensibilización y promoción de los derechos humanos, para combatir la exclusión por razones de preferencia, orientación sexual o identidad de género, a fin de detener y revertir el clima de violencia y agresión contra el sector de la población.

Asimismo, incorporar contenidos en la administración pública municipal de atención, protección y promoción de igualdad y no discriminación, así como garantizar los derechos humanos de las personas sin distinción de preferencia u orientación sexual y llevar a cabo procesos de sensibilización y capacitación sobre los derechos de este sector.

De la misma forma, conminaron a la Dirección General de Radio y Televisión de Hidalgo (RTH), realice campañas permanentes de promoción de los derechos humanos de las personas, a partir del reconocimiento de su orientación sexual e identidad de género; a fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación. <https://youtu.be/IHYnjcjrxA>

En tanto, invitaron a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo (SSPH) para que, en respeto de su autonomía y en el marco de sus atribuciones legales, fortalezca las estrategias, programas y acciones que en materia de seguridad pública se han implementado en la entidad. <https://youtu.be/nFA8PcN63MU>

Además, se exhortó a las Cámaras del Congreso de la Unión revisar el marco jurídico vigente en materia de disposición ilegal de hidrocarburos con la finalidad de actualizar las conductas que requieran ser sancionadas y actualizar la punibilidad de los tipos penales existentes, tomando las medidas legislativas necesarias, para evitar la liberación de quienes participan en estos ilícitos. <https://youtu.be/HabHe-jtkFE>

De la misma forma, se solicitó a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH), establecer una estrategia integral para difundir por los medios comunicación a su alcance, los programas necesarios para fortalecer la cultura de la denuncia de los delitos de extorsión y el procedimiento que deben seguir las víctimas de este ilícito al presentarse esos incidentes. [https://youtu.be/loQ4ip4\\_rJO](https://youtu.be/loQ4ip4_rJO)

También, se exhortó a la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal (Sectur), para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la observancia de las normas oficiales mexicanas, en materia de seguridad en la práctica de actividades turísticas riesgosas, especialmente la NOM-011-TUR-2001, relacionada con el turismo de aventura. <https://youtu.be/NrRR57tdOpw>

Así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República (SCT), a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Autoridades Aeronáuticas Regionales, para que intensifique la supervisión, capacitación y vigilancia del cumplimiento de las normas: NOM-EM-001-SCT-3-2003, NOM-021/2SCT3-2000 que regula los requisitos para la obtención y revalidación del certificado de aeronavegabilidad.

Al mismo tiempo, a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del estado para que fortalezca la capacitación y el trabajo conjunto con las empresas prestadoras de servicios turísticos para salvaguardar la integridad física de los turistas, a través de las correspondientes Unidades Municipales de Protección Civil.

#### PROPONEN CUATRO INICIATIVAS ANTE EL PLENO



Durante los trabajos de la sesión número 69 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, la y los diputados locales, Norma Alicia Andrade Fayad, Efrén Salazar Pérez, Canek Vázquez Góngora y Luis Enrique Baños Gómez, presentaron ante el Pleno, de forma individual, una serie de iniciativas para reformar diversos ordenamientos estatales.

El representante partidista de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Efrén Salazar Pérez, propuso reformar la fracción VI del artículo tercero y la fracción IX del artículo 4 de la Ley de Acceso a una



Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo para combatir la violencia institucional e institucionalizada.

“Los tipos de violencia laboral destacados son acoso y discriminación. En el nivel estatal, 20.7 por ciento de mujeres con 15 y más años de edad ocupadas, en algún momento han sufrido violencia en su ámbito laboral, y de ellas, 94.3 por ciento por discriminación y 12.0. por ciento por acoso”, explicó. <https://youtu.be/wOiURb9aLbk>

La legisladora del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Norma Alicia Andrade Fayad, pidió sea adicionada y reformada la Ley de Atención, Asistencia y Protección a Víctimas de Delitos y Violaciones a Derechos Humanos para el Estado de Hidalgo, en su artículo 8, fracción I y V inciso a, artículo 9 Incisos A y B.

Explicó la también representante por el distrito de Huejutla, que esta iniciativa busca ofrecer elementos que permita ofrecer a los niños y niñas víctimas de la violencia, la oportunidad de reconocerles como sujetos de los derechos, anteponiendo el interés supremo de la infancia, sobre los intereses jurídicos o de otra índole. [https://youtu.be/lcAijg\\_ODxAc](https://youtu.be/lcAijg_ODxAc)

El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Canek Vázquez Góngora, presentó una iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y a la Ley Orgánica Municipal de la entidad.

“Se propone prohibir la autorización de uso de suelo y de licencia de construcción para casinos, casas de apuestas, juegos de sorteos y similares o cualquiera que sea su denominación, así como los centros donde se presenten espectáculos con personas que realicen actos de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales”, sostuvo. <https://youtu.be/33egVQbYl6g>

El representante del Partido Acción Nacional (PAN), Luis Enrique Baños Gómez, planteó reformar el artículo 24 fracción VII, VIII y se adiciona la fracción XI y XII, recorriéndose la subsecuente de la fracción X del artículo 45 se adiciona la fracción X de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Con esta iniciativa se busca que los aspirantes a Notario Público Titular y adscrito, se les requiera no haberse desempeñado durante los últimos dos años como empleado, funcionario o servidor público Municipal, Estatal y Federal en el estado de Hidalgo; así como que los aspirantes a Notarios titulares y adscritos no hayan sido dirigentes de Partido Político o Candidatos a un Cargo de Elección Popular en los últimos dos años. <https://youtu.be/lcUuz6m6Ydg>

Las iniciativas presentadas por Efrén Salazar Pérez, Canek Vázquez Góngora y Luis Enrique Baños Gómez, se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales; mientras que la expuesta por Norma Alicia Andrade Fayad se envió a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia para su dictamen correspondiente.



En asuntos generales, participó el representante por el distrito de Tulancingo, Luis Alberto Marroquín Morato, subió con el tema “Desequilibrio ecológico”. Solicitó que se exhorte a la Secretaría de Economía y de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República fomentar acciones para dar cumplimiento a los acuerdos de París en materia de atención al cambio climático. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. <https://youtu.be/IVi58i3ImNM>

Finalmente, el presidente de la directiva de junio, el legislador Ernesto Vázquez Baca, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la trigésima quinta sesión del segundo periodo ordinario correspondiente al primer año de ejercicio a celebrarse el martes 27 de junio próximo.

Pueden consultar la trigésima tercera sesión del segundo Periodo Ordinario correspondiente al primer año de ejercicio constitucional celebrada este *jueves 22 de junio de 2017* en la liga de YouTube <https://youtu.be/QsBZlohT7yk>

Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo  
Poder Legislativo

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**LXIII LEGISLATURA LOCAL**  
**Director:** Fernando Hidalgo Vergara  
**Información:** Luis Enrique Juárez Guzmán  
**Fotografía:** Ana Laura Hernández Cadena  
**Audio y video:** Alberto Skewes Bautista  
**Síntesis y monitoreo:** Dulce Selene Pérez Pérez